

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que la parte demandante allega memorial con la notificación personal tanto física como virtual. Sírvese proveer. Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

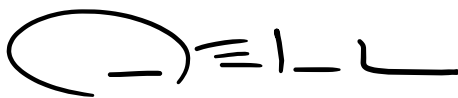
AUTO -462-I

Revisado el expediente se observa que la sociedad demandante allegó las diligencias para la notificación personal de la demandada NUEVA EPS.

A folio 199 a 201, obra la Certificación No. 1010016424913 emitida por la empresa de correo ENVIAMOS S.A.S., donde señaló que el día 10/02/2021 se entregó efectivamente el citatorio para la notificación personal de la NUEVA EPS, en la dirección CARRERA 85 K No. 46 A-66 PISO 2 Y 3 DE BOGOTÁ, sin embargo, en la copia cotejada del citatorio remitido se indicó erradamente que el auto admisorio de la demanda era del 10 de julio de 2020, cuando lo correcto es 22 de julio de 2020. **Por lo anterior, se requiere a la parte demandante que remita nuevamente el citatorio conforme al artículo 291 del CGP.**

De otro lado, obra la Certificación No. 1010016425015 que el día 8 de febrero de 2021 se remitió a la dirección electrónica secretaria.general@nuevaeps.com.co, la cual pertenece a la demandada NUEVA EPS y que tal correo electrónico fue abierto, sin embargo, tal envío no cumple los requisitos para la notificación personal del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, **pues que no se remitió copia de la demanda, sus anexos ni el auto admisorio de la demanda**, pues no existe forma de verificar que fueron enviados en el correo electrónico, para acreditar tal situación es necesario que la empresa de correo certifique mediante copia cotejada lo adjuntado a tal correo electrónico.

Notifíquese,



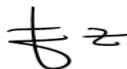
CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 21 DE ABRIL DE 2021

LA SECRETARIA



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN